

Esta Dirección General de Aguas va a proceder, de oficio, al deslinde de un barranco sin nombre conocido, que denominaremos de Geneto, con nacimiento en La Montaña de La Cueva, tramo comprendido entre la cota 575 y el cruce con el Camino Vecinal de Geneto, aproximadamente a la cota 495 metros, con una longitud aproximada de 1.370 metros. Todo ello en el término municipal de La Laguna (Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer, lo lleven a cabo en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1990.-  
El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

**247 ANUNCIO de 22 de febrero de 1990, de la Dirección General de Aguas, relativo a policía de cauces públicos. Deslindes.- Expte. nº 152-Desl.**

Esta Dirección General de Aguas va a proceder, de oficio, al deslinde del Barranco del Saltadero, entre las cotas 245 y la Autopista del Sur (cota aproximada de 160 metros sobre el nivel del mar), término municipal de Granadilla (Tenerife). Dicho tramo tiene una longitud aproximada de unos 1.610 metros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer, lo lleven a cabo en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1990.-  
El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

#### Consejería de Política Territorial

**248 ANUNCIO de 26 de enero de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de informa-**

*ción pública, relativo a solicitud de autorización para la construcción de un centro zoológico dedicado a equitación en el lugar denominado Valle de Tarajalejo, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un centro zoológico dedicado a equitación en el lugar denominado Valle de Tarajalejo, por Dña. Nicola Kenyon Arenz, en el término municipal de Tuineje, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**249 ANUNCIO de 6 de febrero de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en La Tablada, Los Meneros, término municipal de Adeje (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Helga Erika Vesen y D. Barthel Vesen, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

#### Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

**250 ANUNCIO de 26 de febrero de 1990, por el que se hace pública lista provisional de adjudicata-**

*rios de tres licencias clase "C", con destino a los servicios funerarios.*

Consecuente con la convocatoria para la adjudicación de tres licencias de la clase "C", con destino a los servicios funerarios, y a tenor de la base sexta que rige el acuerdo para la adjudicación de las referidas licencias, se expone al público, por plazo de 10 días, la lista provisional de adjudicatarios y el propio expediente, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Lista provisional de adjudicatarios:

Dña. María de las Nieves Campos Alvarez.

Excluidos:

Ninguno.

Arucas, a 26 de febrero de 1990. El Alcalde, Luis H. Hernández Afonso.